



2025-7-1-0002546

**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 28 OCT. 2025

Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Hago referencia al Oficio de esa Cámara (N° 1886 - C/755/2025 - de 15 de julio de 2025) por intermedio del cual se transcribe el pedido de informes presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez, en relación al control y protocolo de manejo de garrapata común del bovino (*Boophilus microplus*) en el departamento de Rocha.

En tal sentido, cúmpleme remitirle adjunto y en respuesta, copia de los informes elaborados sobre el particular por el Departamento de Programas Sanitarios y Epidemiología de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos de esta Secretaría de Estado, así como por la propia División Sanidad Animal mencionada.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Ing. Agr. Matías Carámbula Pareja
Ministro Interino
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

70

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y SALIDA	
RECIBIDO	
FECHA 29/10/25	CARPETA N° 755/25
HORA 11:44	ASUNTO N° 3073
FUNCIONARIO [Firma]	

Montevideo, Octubre de 2025.

Asunto: Pedido de Informe Fabricio Nuñez, referido a Control y Protocolo de manejo de la Garrapata común del bovino en el Departamento de Rocha.

Desde Programas Sanitarios se informa al Sr Diputado y quedamos a las ordenes por alguna consulta puntual. Se contestan las preguntas que esta Oficina puede responder.

a) ¿Cuál es la situación actual en materia de infestación de garrapata en los establecimientos ganaderos en el departamento de Rocha?

Consultados los Servicios Ganaderos de Rocha y el Departamento de Campo de Sanidad Animal la situación es considerada en un estado de, "estable" con respecto a las zonas del departamento donde se encuentra presente la parasitosis. Actualmente existen 10 establecimientos interdictos (alto riesgo) por los motivos que recomiendan la Ley vigente de Garrapata Ley 18268 y la zona ocupada por el parasito es la misma en los últimos 30 años.

La parasitosis en Rocha tiene una relación directa con el medio ambiente (Sierras, Monte autóctono y Forestación) que indirectamente determina tipos de producción y productores.

El departamento se encuentra dividido en dos regiones, una al norte de la ruta 13, que es considerada la zona libre de garrapata, con una zona en saneamiento en las Sierras de San Miguel, y otra zona que es al sur de la ruta 13 hasta la ruta 9, siendo donde se encuentran la zona endémica del parasito, en la costa, al sur de la ruta 9, se presentan algunos focos que varían, relacionados a movimientos internos, pero sería una zona limpia del parasito.

b) ¿Existen zonas identificadas como de alta prevalencia?

Como se desprende de la respuesta anterior, queda claro que se tiene identificada muy bien las zonas, donde existen predios con garrapata y cuales presentan otras condiciones, a pesar de lo heterogéneo de los hábitats del departamento, lo que determina tipos de producción muy diferentes.

Además la CODESA departamental, ha presentado un proyecto para ejecutar en el departamento la Zonificación del mismo con respecto al tema garrapata. El Servicio Ganadero de Rocha tiene conocimiento de la distribución de la parasitosis, la cual ha sido compartido con todas la entidades agropecuarias mediante sus representantes en la CODESA, Mesa de Desarrollo Departamentales, Directivas de las Sociedades Fomentos, Centro Médico Veterinario, a lo que todas en su momento estaban de acuerdo en recorrer el camino hacia la zonificación.

c) ¿Hay alguna coordinación con otras entidades públicas, privadas o académicas en relación con este problema sanitario?

Todos los interesados en el tema han sido informados, integrados a reuniones , convocados a participar de forma presencial y/o virtual de jornadas de difusión y

extensión, que desde 2023 se organizan en conjunto con los técnicos del Plan Agropecuario, concurriendo a todas las zonas donde el problema de garrapata consideramos está presente y necesitamos concientizar a los productores, las jornadas han sido organizadas en escuelas rurales, locales de las sociedades fomento, centros de las juntas locales de la intendencia y predios de productores.

Se debe tener en cuenta que los directos responsables de llevar adelante la campaña son los productores y son ellos lo que motiva que todas nuestras reuniones son en sus lugares de influencia, los técnicos yendo al territorio donde los productores encuentran su zona de confort, y confianza.

d) ¿Qué controles se realizan desde los servicios para asegurar el cumplimiento de los protocolos?

El Servicio cumple con lo que se especifica en la ley vigente; estando presente en todos los remates-ferias y comercialización de ganado en forma presencial, realizando la inspección de todas las tropas que ingresan a venta, garantizando la venta de ganados libres de garrapata, auditando la llegada a predios de tropas que ingresan con despachos de tropa con aviso de "Riesgo alto", en las zonas consideradas limpias, se llevan seguimiento de predios que han tenido anteriormente problemas en la comercialización, marcándole las fechas de los tratamientos y concurriendo a hacer inspecciones aleatorias, en distintas épocas del año para comprobar si el plan propuesto está dando los resultados que se espera, se realizan muestreos de sangre a animales de todos los productores visitados que van a ser incluidos en grupos de saneamientos para rastrear hemoparasitos, además de revisar animales para obtener un estado de situación al comienzo del periodo de tratamientos (agosto).

e) ¿Con qué frecuencia se inspeccionan los predios de la zona?

La Ley que rige la campaña de garrapata, donde se detalla la responsabilidad de los productores, de los veterinarios de libre ejercicio que se acreditan para trabajar en la campaña, y también de consignatarios y rematadores quienes están comprometidos en la campaña desde su presencia y contacto con los productores con las obligaciones que tienen de denunciar al servicio cuando observen algo vinculado a la garrapata fuera de lo normal.

El Servicio Ganadero inspecciona en las oportunidades descritas en párrafos anteriores, realiza los seguimientos de los grupos de saneamiento, que actualmente son tres en el departamento, con inspecciones aleatorias y comunicación de intercambio y asesoramiento a esos productores por parte del servicio vía whatsapp en forma permanente y reuniones cuatrimestrales presenciales. Las inspecciones del universo de productores que están en zona endémica y conviven con la garrapata se dan a demanda del productor si lo considera o por denuncias.

Por tareas de rutina de controles directos de vacunación contra fiebre aftosa, muestro para el PNRB (orina, ración) serología por aftosa, se revisan los animales cuando se remiten muestras y se realiza un estado de situación de los predios.

Se conforma el Grupo de Productores de Paralle, reuniones con el Plan Agropecuario para realizar, seguimiento de tratamientos, setiembre 2025.

Se han planificado reuniones para Octubre y Noviembre con productores de la Zona de Castillos y de la Ruta 109 (limite Maldonado/Rocha) . Manejo de garrapaticida, uso de baños de inmersión que se encontraban en desuso se vuelven a reactivar.

Se coordina con los VLE acreditados en Planes de Saneamiento del Departamento realizando el

seguimiento de los mismos.

e) ¿Qué recursos humanos y materiales están asignados a esta tarea?

El Servicio Ganadero tiene que llevar adelante la Campaña del Control y Vigilancia de la Fiebre Aftosa y Enfermedades Vesiculares, nuestra mayor prioridad, ya que representa el buque insignia de la sanidad del país, junto con el Programa Nacional de Residuos Biológicos; sumado a campañas de Brucelosis, Tuberculosis, Influenza Aviar, en Equinos (Muestreos, atención de sospecha de enfermedades de denuncia obligatoria, auditorias para la certificación de carne equina, entre otras) ; Habilitaciones y Refrendaciones de Tambos, Corrales de Engorde, predios Cuarentenarios, Exportaciones e Importaciones de animales en pie, entre otras tareas que se deben atender.

El Servicio Ganadero de Rocha cuenta con 4 oficinas en el departamento, para atender las localidades de Rocha, Castillos, Lascano, y Chuy, con 5 cargos de veterinario y 3 cargos con función de inspectores y dos cargos administrativos.

En el caso de la Oficina de Chuy además atiende las tareas inherentes al comercio exterior de productos o subproductos de origen animal.

No existen funcionarios de los Servicios Ganaderos con exclusividad dedicados al tema garrapata, pero durante este año (Agosto de 2025) desde la DGSG capacito a Veterinarios Oficiales como agentes de extensión en garrapata por ser un tema prioritario para el MGAP.

A nivel de Programas Sanitarios División Sanidad, Campo y Asesores de la DGSG han acompañado reuniones de productores de ROCHA, CODESA y CMV de Rocha.

MGAP	EXPEDIENTE N° 2025-7-1-0002546
Oficina Actuante:	UE05 - División Sanidad Animal - Dirección y Secretaría - Jefatura
Fecha:	20/10/2025 14:51:43
Tipo:	Pasar

Pase a la Dirección General de Servicios Ganaderos, para su conocimiento y demás efectos.

Se agrega a lo ya informado por el Departamento de Programas Sanitarios de esta División que, en relación con la consulta sobre el apoyo brindado a los productores, el Servicio Oficial proporciona asistencia técnica a través de los veterinarios oficiales siempre que es requerido. Asimismo, se organizan visitas específicas a los predios, charlas informativas y la coordinación de acciones conjuntas entre grupos de productores, con el propósito de fortalecer las medidas individuales y optimizar el control/erradicación del parásito.

Firmante:
Sandra Acosta Maguregui